

ACTA DE EVALUACIÓN DE EQUIPOS DE INSPECCION TÉCNICA DE OBRA

Designación de ITO de acuerdo con el numeral 4.3.4 de las Bases de Ejecución del Proceso de Licitación de las Obras de Ampliación contenidas en el Decreto Exento N°185/2021 y Decreto Exento N°200/2022.

En Santiago, con fecha 03 de Febrero de 2025, el Coordinador Eléctrico Nacional levanta la presente Acta mediante la cual se deja constancia de las Propuestas recibidas para la designación de ITO de las Obras de Ampliación establecidas en el Decreto Exento N°185/2021 y Decreto Exento N°200/2022 ambos del Ministerio de Energía, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.3.4 de las respectivas Bases de Licitación de las siguientes obras:

GRUPO	CÓDIGO OBRA	OBRA
N/A	20_171_OA_45	Ampliación en S/E Nueva Pozo Almonte 220 kV (IM)

La empresa Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos Agencia en Chile, adjudicataria de la obra presentó a los siguientes proponentes:

N° Proponente	Código	Nombre Empresa ITO Propuesta
1	EQUIPO ITO 1	Norcontrol Chile S.A.
2	EQUIPO ITO 2	Prosiga VFH S.A.
3	EQUIPO ITO 3	Tecnored S.A.

Evaluación de las Propuestas de ITO

Para la evaluación de los antecedentes de las Propuestas, se asignó a cada documento un puntaje o calificación en una escala de 0 a 100. La calificación total ponderada de las Propuestas se obtuvo sumando, de acuerdo con la ponderación indicada en la tabla de más abajo, el puntaje asignado a cada documento evaluado. La evaluación se realizó conforme los criterios indicados en el Anexo de evaluación que se acompaña a esta Acta.

Tipo de Evaluación	Ponderación
Evaluación del Equipo de ITO	60%
Evaluación de la Empresa ITO	25%
Evaluación de la Metodología	15%

Tabla De Evaluación

	ITO 1	ITO 2	ITO 3
Documento	NOTA	NOTA	NOTA
Evaluación del Equipo de Inspección Técnico de Obra	44,0	36,1	37,7
Evaluación administrativa de la empresa	100,0	100,0	100,0
Evaluación de la Metodología	100,0	100,0	100,0
NOTA FINAL	66,4	61,6	63,2
POSICIÓN	1	3	2

Resultado de la evaluación de la Propuesta de ITO

Conforme la evaluación de antecedentes presentados por el adjudicatario y a lo indicado en el numeral 4.3.4 de las Bases de Ejecución, que forman parte de las Bases de Licitación de las Obras de Ampliación, este Coordinador designa como Inspección Técnica de Obras (ITO) a la empresa Norcontrol Chile S.A.

Los datos de la estructura de la Inspección Técnica de Obras, así como los detalles del personal que la componen, se compartirán con el propietario y corresponderán a los aprobados por el Coordinador en el proceso de selección.

ANEXO

INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS
OA DE° 185/2021 Y DE° 200/2022.

1. Proceso de Selección de la ITO

1.1. Consideraciones generales

Conforme lo indicado en el numeral 4.3.4 de las Bases de Ejecución, al menos 3 meses antes del inicio de la ejecución de los trabajos en Terreno del Contratista, este deberá presentar al Coordinador tres Propuestas con las empresas de Inspección Técnica de Obras (ITO) candidatas a prestar los servicios de inspección técnicas contemplados en su Oferta.

De acuerdo con lo indicado en las Bases de Licitación, las tres Propuestas deberán ajustarse en términos de estructura y características de sus profesionales a lo indicado en las Bases Administrativas Generales y en las Bases de Ejecución.

2. Selección de la ITO por parte del Coordinador

2.1. Cumplimiento de las Bases

Una vez recibidas las tres propuestas de ITO por parte del Adjudicatario de la Obra, el Coordinador verificó que la estructura de la organización y el equipo de inspección cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de Ejecución (profesión, años de experiencia, cantidad de Profesionales de acuerdo con estructura solicitada, etc).

En caso de que las propuestas no se ajusten a lo indicado en las Bases Administrativas Generales y en las Bases de Ejecución, se solicitó al Adjudicatario de la Obra modificar el o los equipos de ITO presentados.

Se verificó que los profesionales, en particular aquellos de alto nivel, no hayan sido designados previamente o no estén contratados por alguna ITO. De ocurrir una duplicidad, la ITO fue penalizada durante la evaluación.

2.2. Evaluación del personal de la ITO

Los aspectos que se evaluaron para cada profesional clave de la ITO fueron los siguientes:

- i. Mayor número de años desempeñando las funciones en el cargo en que se presenta.

Para el caso del Jefe de la Inspección en Terreno, la evaluación se realizó en base a la experiencia específica como Jefe de ITO.

Para el caso del Jefe de Oficina Técnica, la evaluación se realizó en base a la experiencia específica como Jefe de Oficina Técnica o como Jefe de ITO. Es un requisito mínimo que el Jefe de Oficina Técnica se haya desempeñado en esta función.

En el caso que se esté designando una ITO para un grupo de Obras, para el caso de la persona que desempeña el rol de Jefe de la Inspección de cada Obra del grupo, se evaluó la experiencia específica como encargado de coordinar y supervisar a un grupo de inspectores supervisores o profesionales equivalentes.

El puntaje que se asignó a cada profesional fue proporcional al número de años de experiencia que posea en los cargos requeridos para demostrar experiencia.

ii. Mayor nivel de tensión de los proyectos sobre los cuales acredite experiencia.

Con el objeto de garantizar que los profesionales de la ITO poseen experiencia en proyectos de cierta magnitud, se evaluó la experiencia de los profesionales indicados en i. respecto del tipo de proyectos en los cuales ha participado desempeñando su función, específicamente el nivel de tensión de los proyectos donde han participado. Para estos efectos, se solicitó indicar claramente para cada profesional el nivel de tensión de los proyectos en los que este ha participado.

El puntaje que se asignó a cada profesional fue proporcional al nivel de tensión de las obras donde desempeñó sus funciones.

iii. Mayor variedad de disciplinas o etapas de proyecto que ha tenido a su cargo.

Con el objeto de acreditar conocimiento en las diversas etapas de un proyecto de transmisión de Alta Tensión, se evaluó la experiencia en materias específicas asociadas a proyectos eléctricos AT, AT/MT y de Inspección Técnica de Obras. Se evaluó la experiencia en las siguientes disciplinas:

DISCIPLINAS
Inspección OOC y Montaje Estructuras
Inspección Tendido Conductores, Barras y Conexión
Inspección Montaje de Equipos
Inspección Control & Protecciones
Inspección Telecomunicaciones y Scada
Inspección Tendido Líneas
Construcción
Ingeniería y Estudios.
Estudios Sistemáticos y Protecciones.
Suministros.
Gestión Ambiental.
Puesta en Servicio.

El puntaje que se asignó a cada profesional fue proporcional al número de disciplinas para las cuales acreditó experiencia.

2.3. Evaluación del servicio y de la empresa ITO

Respecto del servicio de ITO, se evaluó:

- a) Descripción de los servicios considerados de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación generales y particulares, indicando cómo estos se efectuarán (considerando las características particulares de la Obra) y cómo se programarán los servicios de cada miembro de la ITO en terreno de modo de ajustarse al cronograma de la Obra.

Respecto del servicio de ITO, se evaluó:

- a) Planes de Gestión de calidad de la ITO:
 - Gestión de Calidad.
 - Gestión de Calidad Ambiental.
 - Gestión de Calidad de Prevención de riesgos.
- b) Certificaciones vigentes (ISO 9001 o equivalente, OHSAS 18001 o equivalente)